

La estrategia de voto útil: Análisis de su efectividad en las elecciones para diputaciones federales de 2021

Peña, Ricardo de la

Erstveröffentlichung / Primary Publication

Konferenzbeitrag / conference paper

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Peña, R. d. l. (2021). *La estrategia de voto útil: Análisis de su efectividad en las elecciones para diputaciones federales de 2021*. Chetumal: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-76891-2>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

LA ESTRATEGIA DE VOTO ÚTIL.

Análisis de su efectividad en las elecciones para diputaciones federales de 2021.

THE USEFUL VOTING STRATEGY.

Analysis of its effectiveness in the 2021 elections for federal deputies.

Ricardo de la Peña.

ISA Investigaciones Sociales Aplicadas.

[ricartur@gmail.com.](mailto:ricartur@gmail.com)

RESUMEN.

Para las elecciones por diputaciones federales de 2021 se planteó a nivel público una estrategia para el fomento del llamado “voto útil”. Aunque este llamado fue lanzado en diversos espacios digitales, uno de ellos contó con una metodología más elaborada y transparente y llevó a una queja infundada ante autoridades electorales, calificándola como publicidad partidaria.

En esta ponencia se intenta analizar esta estrategia y su potencial impacto en la decisión de los electores. Para ello, en primer término, se discute el concepto mismo de “voto útil” y su pertinencia y diferencia respecto a otros conceptos usuales en el análisis electoral, como el de “voto estratégico”.

Una vez reconocido el significado y lo que supone el llamado al “voto útil”, se definirá una metodología para la evaluación de su potencial impacto, que necesariamente recurrirá a ejercicios estadísticos a partir de los resultados oficiales de las elecciones por diputaciones federales a nivel de distrito, observando los comportamientos en aquellos en que hubo y en los que no hubo coalición de los partidos atendidos en el llamado (PAN, PRI y PRD) y la variación del sufragio que es dable estimar respecto al reparto de votos ocurrido en la elección anterior, de 2018, asumiendo que antes de la elección el cálculo político de los concurrentes solamente podía partir objetivamente del conocimiento previo de los pesos electorales realmente obtenidos por los distintos partidos políticos en la contienda previa, puesto que en cualquier momento resultaba complicado e impreciso intentar una adecuación de este cálculo político con datos que pudieran producirse por medio de estudios por muestreo de las preferencias electorales de la ciudadanía, aunque sin duda los contendientes recurrieron a ellos para disponer de pistas adicionales sobre el éxito potencial de sus decisiones o intentos de orientación del sufragio al interior mismo de los votantes por una opción electoral.

Con base en el análisis empírico del impacto potencialmente atribuible a la estrategia de comunicación para la generación de un “voto útil”, se discutirá su eficacia y repercusión en los resultados y su pertinencia como estrategia electoral a futuro.

PALABRAS CLAVE: coalición, partidos, voto útil, fragmentación, eficacia electoral.

ABSTRACT.

For the federal elections in 2021, a strategy was proposed at the public level to promote the so-called “useful vote”. Although this call was launched in various digital spaces, one of them had a more elaborate and transparent methodology and led to an unfounded complaint before electoral authorities, describing it as partisan advertising.

This presentation attempts to analyze this strategy and its potential impact on the voters' decision. To do this, first of all, the concept of "useful vote" and its relevance and difference with respect to other usual concepts in electoral analysis, such as "strategic vote", are discussed.

Once the meaning and what the call for the “useful vote” has been recognized, a methodology will be defined for the evaluation of its potential impact, which will necessarily resort to statistical exercises based on the official results of the elections by federal councilors at the level of government. district, observing the behaviors in those in which there was and in which there was no coalition of the parties attended in the call (PAN, PRI and PRD) and the variation of the suffrage that can be estimated with respect to the distribution of votes that occurred in the previous election , of 2018, assuming that before the election the political calculation of the participants could only objectively start from the prior knowledge of the electoral weights actually obtained by the different political parties in the previous contest, since at any time it was complicated and imprecise to attempt a adequacy of this political calculation with data that could be produced through sample studies of the electoral preferences of the citizenry, although the contestants undoubtedly turned to them to have additional clues about the potential success of their decisions or attempts to direct the vote within the voters for an electoral option.

Based on the empirical analysis of the impact potentially attributable to the communication strategy for the generation of a “useful vote”, its effectiveness and impact on the results and its relevance as a future electoral strategy will be discussed.

KEY WORDS: coalition, parties, strategic vote, fragmentation, electoral effectiveness.

INTRODUCCIÓN.

Suele denominarse coalición electoral al resultado de que diversos partidos políticos y/o en su caso organizaciones ciudadanas logren un acuerdo para presentar una plataforma común y apoyar de manera conjunta candidaturas en un proceso electoral. Las coaliciones electorales previas a una votación son un fenómeno común en las democracias liberales, tengan un régimen presidencial o parlamentario, y pueden comprender alianzas para la totalidad o solamente para determinados puestos de representación popular en disputa.

Aunque la formación de una coalición electoral parte del anuncio público de la voluntad para concurrir bajo cierta plataforma y/o con ciertas candidaturas a una contienda, es común que exista en cada país un régimen jurídico particular para la formalización de estas coaliciones electorales que establezca requisitos formales y limitaciones consensuadas en cada comunidad política.

El objetivo de estas confluencias partidarias es (de)mostrar al electorado la capacidad de agrupar distintos pareceres y proyectos partidarios, a la vez que se logran ventajas en la adjudicación de escaños u otros puestos a elegir, pues una coalición le permite a un partido relevante conseguir en el margen una mayor cantidad de victorias en disputas particulares y a los partidos minoritarios alcanzar una potencial representación política que no podrían lograr por separado.

La lógica detrás de la definición de integrarse o no en coaliciones y hacerlo de manera parcial o total es una decisión esencial en el juego electoral de los partidos políticos, que resuelve y simplifica de antemano la toma de decisión de los votantes y establece parámetros distintos en las contiendas a aquellos que se tendrían de no existir la posibilidad de aliarse para fines de competir por los sufragios. Otra cosa desde luego es lo que ello puede significar en la integración o no de mecanismos de alianza y formación de lealtades en el seno de las legislaturas.

Se asumiría luego que cada partido o conjunto de partidos en una democracia tendrá ante sí, si la legislación lo permite, la opción de presentarse sólo o coaligado. Tal es el caso de México, en que las normas establecidas en materia electoral permiten a los partidos que cuenten con registro definitivo agruparse para las contiendas federales en coaliciones de carácter parcial, cuando lo hacen solamente en una parcela de las unidades territoriales existentes en el país, o total, cuando lo hacen en la totalidad de estas unidades.

Un partido o conjunto de partidos podrá definir así la pertinencia o no de coaligarse partiendo de la consideración de que su decisión podrá afectar la de otros participantes, pero

que no podrá determinar por sí mismos si otras organizaciones concurren de manera separada o conjunta a la contienda.

Para las elecciones por diputaciones federales de 2021 diversos partidos políticos optaron por presentar coaliciones parciales para buscar el logro de una mayor cantidad de victorias por mayoría relativa en esta arena.

Una primera coalición partió de la reiteración de la alianza entre el partido mayor, Morena, con el Partido del Trabajo (PT), al que se sumó un Partido Verde (PVEM) que ha ido cambiando de aliados en distintas elecciones en una lógica de cálculo de beneficios de corto plazo que no atiende a ningún ideario real. El objetivo central de esta coalición, que recuperó la denominación tres años antes ganadora de “Juntos Haremos Historia” (JHH), era preservar la condición mayoritaria para el conjunto de partidos coaligados, pudiendo impulsar por sí solos cambios en las leyes secundarias y decidir en torno a la estructura del presupuesto, pudiendo además eventualmente alcanzar una mayoría calificada que les permitiera como conjunto aprobar reformas constitucionales en la Cámara baja sin el concurso de fuerzas políticas contrarias al proyecto gobernante. Ello, desde luego, facilitaba que dichas reformas pudieran tener un canal de salida, pero no garantizaba de ninguna manera su aprobación, puesto que en todo caso los opositores a la opción gobernante conservarían la capacidad de veto de reformas contrarias a sus intereses en el Senado de la República.

Otros partidos, antes enemigos naturales, resolvieron presentarse juntos con miras a contener al nuevo partido mayor y sus aliados antes que nada en su intención de alcanzar eventualmente una mayoría calificada que permitiera marginar a los partidos opositores al gobierno en la formulación y aprobación de reformas constitucionales en la Cámara de diputados, aunque ello fuera solamente una primera aduana para el logro de reformas que podrían frenar en la Cámara alta. Pero, expresamente la conjunción de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que ya habían ido juntos en la elección federal anterior, con el que fuera por décadas el partido hegemónico, el Revolucionario Institucional (PRI), se proponía bajo la denominación “Va por México” alcanzar una mayoría absoluta de asientos en la Cámara baja que modificara sustancialmente el reparto de fuerzas políticas en el país, al otorgar a los opositores coaligados la posibilidad de definir los términos del reparto de los recursos públicos y de impulsar reformas en leyes secundarias que pudieran luego debatirse en un Senado, que continuaría con mayoría de la opción gobernante.

Un elemento adicional para el establecimiento de la lógica de consecución de votos por la coalición “Va por México” fue la decisión de Movimiento Ciudadano (MC) de no participar

en alianza alguna. Este partido tenía la opción de arriesgar presentarse de manera separada y con ello buscar ubicarse como “fiel de la balanza” en el supuesto de que los conjuntos de partidos coaligados pro y anti gobierno no obtuvieran ninguno de los dos la mayoría calificada, quedando en un equilibrio que obligaría a ambas partes a negociar con MC para que se sumara a la formación de una mayoría, lo que elevaría significativamente el peso legislativo de este partido. La alternativa era sumarse a alguna de las dos coaliciones, bien fuera a la gubernamental, para con ello otorgarle eventualmente la deseada mayoría calificada, bien a la opositora, para incrementar la posibilidad de que lograra una mayoría absoluta que cambiara los ejes de las relaciones políticas en el legislativo.

Está de sobra recordar que los partidos de reciente registro, que fueron tres en las elecciones federales de 2021, así como las candidaturas independientes, por disposición legal no podían integrarse a ninguna coalición ni hacer comunes sus candidaturas, pero ello a fin de cuentas tuvo un escaso impacto en las estrategias de partidos y en las decisiones del electorado.

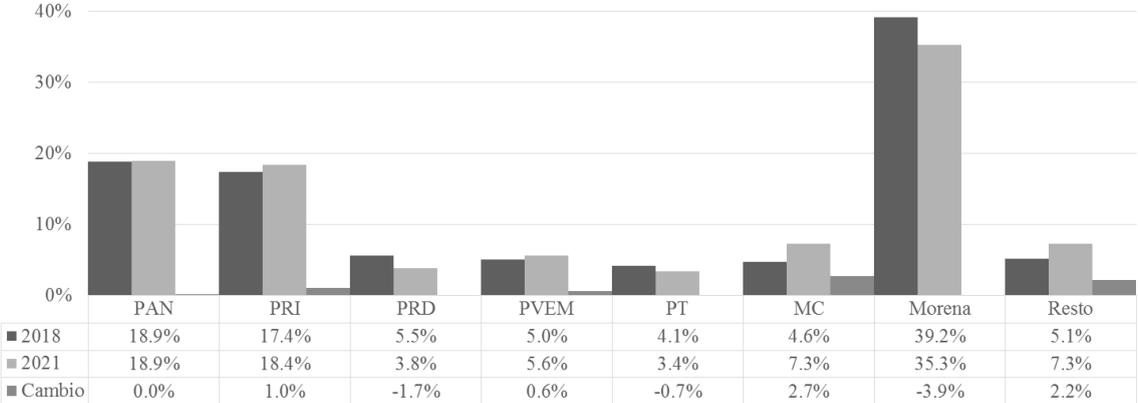
En el campo de la politología y en particular en los estudios psefológicos, se denomina “voto útil” o voto estratégico a una modalidad de impulsar la decisión del voto ciudadano en función del eventual resultado de las elecciones y no de las preferencias sinceras o efectivas del electorado (Lago Peñas, 2005). El “voto útil” concede máxima importancia a ganar la elección en las parcelas en que se disputa la representación (nacional o por circunscripciones o distritos) concentrando el voto, a la vez que busca evitar su dispersión en múltiples alternativas.

Ello reclama de los analistas y partidarios una evaluación lo más objetiva y actual posible de las posibilidades reales de triunfo de cada candidatura en la elección para una demarcación determinada. El llamado posterior al “voto útil” buscaría luego la consolidación de las tendencias a la victoria de aquella postulación que haya tomado ventaja, sumando el voto individual a una corriente colectiva perceptible.

Habitualmente el “voto útil” tiende a polarizar una elección o responde a una propensión previa a la presencia de un comportamiento polarizado del electorado. Es en este sentido que la coalición parcial formada por PAN, PRI y PRD decidió impulsar, además de la búsqueda directa de respaldos de la ciudadanía en las urnas, un “voto útil” que favoreciera a cualquiera de los partidos opositores a la coalición JHH, incluso por Movimiento Ciudadano, desde la óptica de que lo relevante era arrancarle a la opción gobernante la condición de mayoría antes que disputar entre oponentes quién logra una mejor posición o se beneficiaba en la coyuntura.

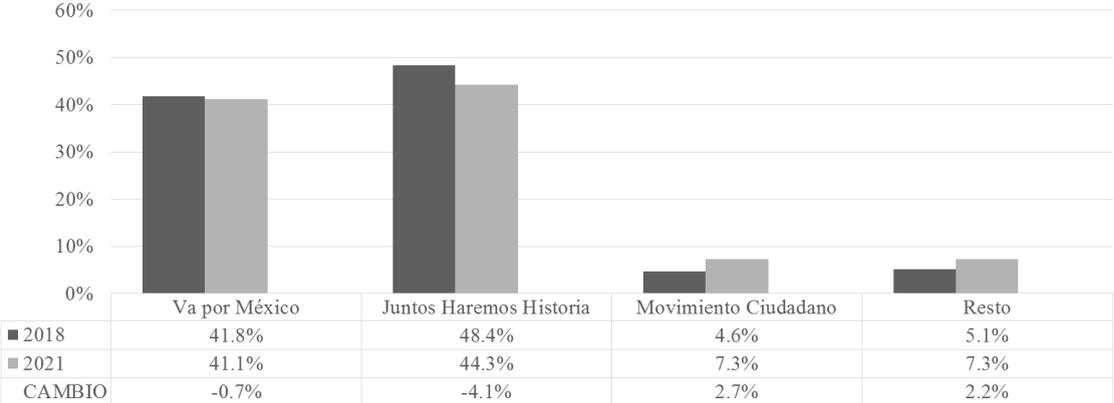
Esta posición se vio fortalecida en el curso de las campañas para las diputaciones federales al disponerse de estimaciones por encuesta que anticipaban en el mejor de los casos y cuando su exactitud fue mayor un reparto de votos entre partidos y coaliciones sumamente próximo al observado tres años antes (gráficas 1 y 2), lo que impedía en principio que fuera la ruta de una mayor proporción de los sufragios que se emitieran lo que llevara a incrementar el número de victorias distritales de los partidos que se oponían a la coalición gobernante. Esto dejaba como vía idónea y tal vez única la alteración del reparto de los votos opuestos al gobierno, de manera tal que se maximizará la probabilidad de que la candidatura opositora con una relativa ventaja lograra la victoria en su demarcación, elevando con ello la cantidad de triunfos de mayoría relativa y disminuyendo por ende la probabilidad de que la alianza JHH lograra la mayoría de curules.

Gráfica 1. Votación válida en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México, 2018 y 2021



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Gráfica 2. Votación válida por coalición en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México, 2018 y 2021



FUENTE: Instituto Nacional Electoral

Debe decirse que el llamado “voto útil” tiene defensores y detractores. Quienes defienden el voto útil, suelen destacar el aspecto colectivo del voto y la necesidad de concentrarlo para obtener resultados.

En general las candidaturas o partidos que aparecen como receptores de la mayor cantidad de adhesiones, suelen invitar a los eventuales votantes de candidatos de tendencias cercanas o a los indecisos a votar por ellos sobre la base de grandes cuestiones o problemas. En este sentido muchas veces, aunque no siempre, el voto útil se conforma como un voto negativo, en contra de un adversario común, toda vez que sobre todo en elecciones altamente polarizadas suele solicitarse el voto útil como forma de captar votantes no tradicionales para los partidos que realizan el llamado al “voto útil”, basándose en el miedo a que gane el otro. Esto es precisamente lo que propicia el cuestionamiento a la estrategia de “voto útil”, puesto que al tender a concentrar el sufragio se impide el crecimiento de nuevas alternativas para el electorado.

Entonces, el llamado “voto útil” suele explicarse mediante recursos fundamentados en la teoría de la elección racional, que apelan a entender y modelar el comportamiento social a partir del supuesto de que las personas, en este caso la ciudadanía, tiende a maximizar su utilidad o beneficio y a reducir los costos o riesgos al tomar decisiones. Sin embargo, esta perspectiva suele menospreciar la racionalidad instrumental de los partidos y soslaya la limitada capacidad del votante a disponer de información suficiente que le permita un discernimiento efectivamente racional que se separe de los esfuerzos de convencimiento que realizan los partidos en determinados contextos electorales. Pero una reflexión y discusión a cabalidad de estos aspectos rebasa por mucho las pretensiones de este texto, por lo que deberá quedar para un mejor momento.

LÓGICA DE LA ALIANZA.

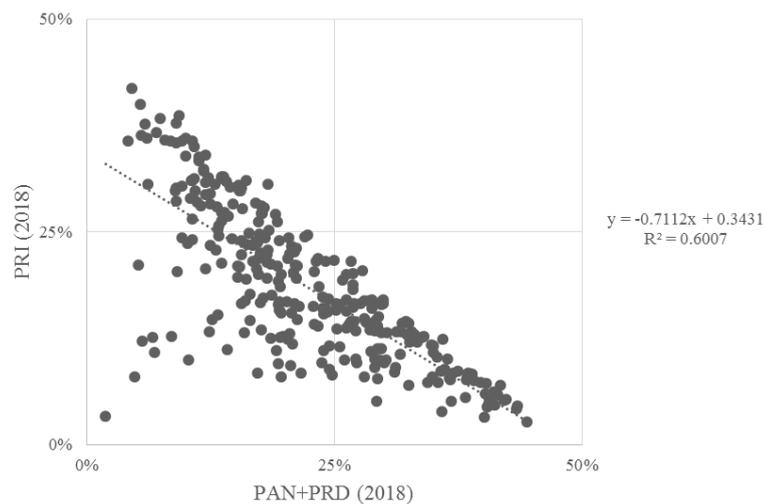
Para la elección de 2018 la disputa se dio en un esquema tripartita que venía reflejando de cierta manera el esquema prevaleciente en México al menos desde tres décadas atrás y que llevaron a la alternancia en el Ejecutivo federal y a una pluralidad que impidió por dos décadas la existencia de mayorías claras en el legislativo federal. En todo caso, el lugar que en dicho esquema venía ocupando el PRD tendió a ser reemplazado por Morena, que captó la mayoría del sufragio que había logrado atraer aquel partido, a lo que sumaría parte del voto de un PRI en declive.

La importante disminución de fuerza electoral del PRD llevó a este partido a apuntalar una alianza que databa de un lustro con el PAN, pero que se había formulado más como mecanismo de contienda frente al otrora partido mayoritario, el PRI, y no frente al emergente

poderío de Morena. Sin embargo, la coalición de Acción Nacional con el PRD no alcanzó no se diga la victoria, sino siquiera una relevancia tal que impidiera que Morena y sus aliados lograran la mayoría legislativa. Y lo mismo le ocurrió al PRI, que además luego del fracaso en la elección presidencial se vio abandonado por el Partido Verde, que suele trasladar su respaldo hacia el mejor postor en cada ocasión.

Los resultados observados en las elecciones federales de 2018, vistos más allá de las proporciones generales, mostraban la pertinencia de establecer una alianza entre los partidos remanentes de las coaliciones perdedoras en 2018. Lo más significativo: los datos mostraban claramente que la conjunción de los votantes del PAN y PRD con los votantes por el PRI era viable, más allá de las distancias político-ideológicas y en el imaginario del electorado. Como puede verse en la gráfica 3a, entre mayor era el voto por el PRI menor era el voto por el PAN-PRD y viceversa, estableciendo una correlación negativa de 0.78.

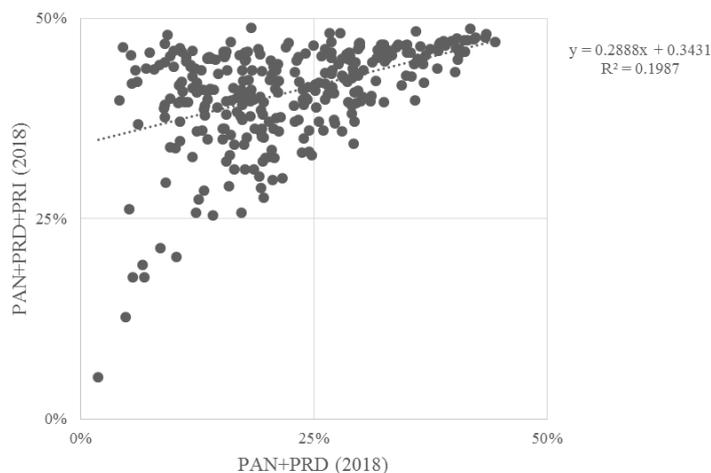
Gráfica 3a. Votación relativa por PAN+PRD y por PRI en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

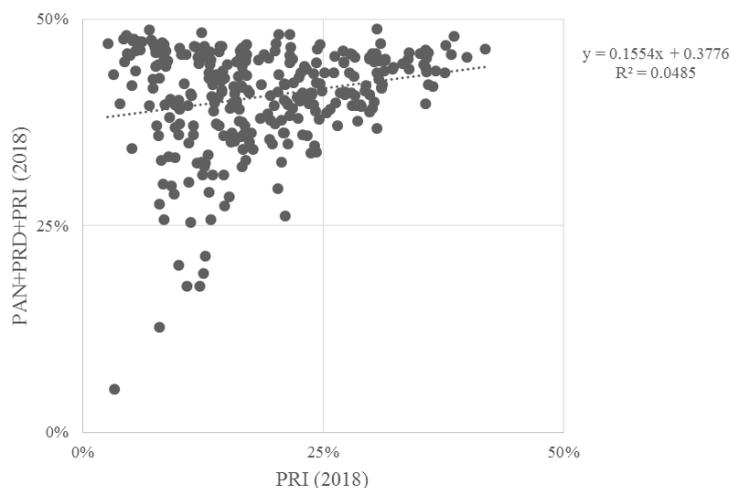
Esto significaba que juntar fuerzas entre los tres partidos llevaba a sumar potencialmente votos y no a restarlos, como advertían los críticos opuestos a la estrategia de gran alianza opositora, que apuntaban a la pérdida de identidad y la inexistencia de causas comunes a los partidos, por lo que veían la integración para fines electorales como una mera aberración sin destino. Como puede verse en las gráficas 3b y 3c, cuando se compara la votación lograda por cada parcela de la naciente coalición “Va por México” en 2018 con el agregado potencial de votaciones se obtenía no solamente una elevación del nivel de sufragios esperables para el conjunto, sino una mayor homogeneidad en la votación relativa esperable, que se tendía a situar próxima a la mitad de los votos, como era la intención de los coaligados.

Gráfica 3b. Votación relativa por PAN+PRD y con PRI en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Gráfica 3c. Votación relativa por PRI y con PAN+PRD en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018

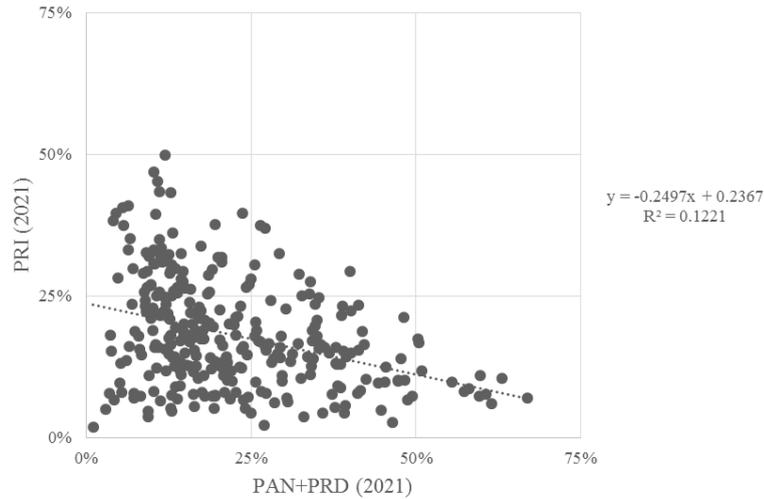


FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

SALDOS DE LA ALIANZA.

Lo que en teoría era una suma de núcleos de electorado claramente diferenciados no resultó, sin embargo, ser algo tan claro en los resultados electorales de 2021. La alianza repercutió en un reparto distinto de los electores por los diferentes partidos coaligados, aproximando la distribución de votantes por distrito del PAN-PRD con los del PRI, como se refleja en la gráfica 4a. Esto provocó una reducción de la correlación negativa de 0.78 en 2018 a una de apenas -0.35 en 2021.

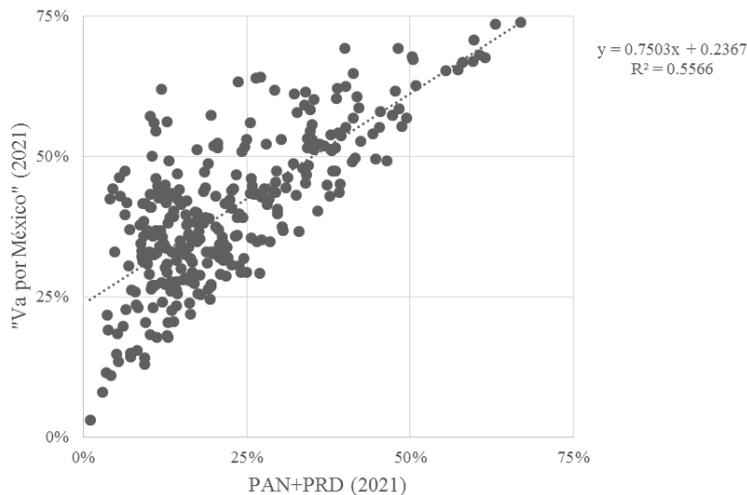
Gráfica 4a. Votación relativa por PAN+PRD y por PRI en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2021



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Es por ello que, como se muestra en la gráfica 4b, el voto por el PAN-PRD no creció de igual manera en todos los distritos por el agregado del PRI, sino que mantuvo una dispersión significativa que no se vería reducida por la ampliación de la alianza. Esto, sin menoscabo del hecho práctico de que el volumen total de votación sí se elevaba al sumar a los distintos componentes de la alianza.

Gráfica 4b. Votación relativa por PAN+PRD y con PRI en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2021

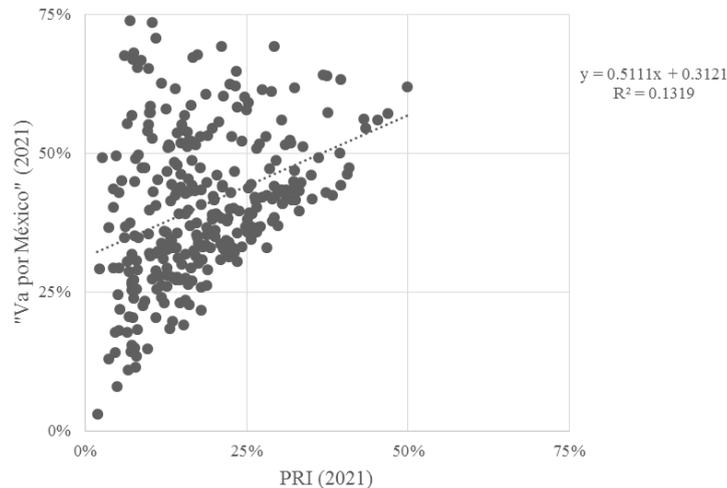


FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

En el caso del PRI, la agregación de los sufragios por el PAN-PRD provocó una dispersión de la participación relativa del voto priista en el agregado de la alianza “Va por

México”, donde la mayor fuerza del componente adicionado arrastraba el voto del conjunto en una parte de los distritos, pero dejaba una fuerza disminuida en otros, como se muestra en la gráfica 4c.

Gráfica 4c. Votación relativa por PRI y con PAN+PRD en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2021



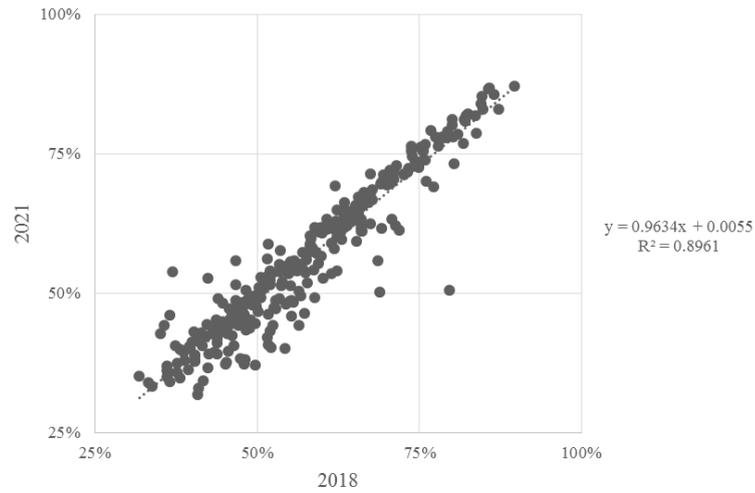
FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

VOTO PARA EL OPOSITOR MAYOR.

Si se toma en serio la propuesta de “voto útil”, el objetivo del polo contendiente al gobernante sería lograr una concentración del voto opositor a la coalición pro-gobierno. Esto, en términos técnicos, se expresaría como un incremento del voto por el partido opositor mayor y una disminución del número efectivo de partidos oponentes, entendiendo por tal el inverso de la suma de los cuadrados de las proporciones del voto opositor para cada partido contrario al gobierno (Laakso y Taagepera, 1979). Veamos cada uno de estos dos posibles reflejos de la estrategia de “voto útil” conforme la evidencia disponible de los resultados observados en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2021 al compararlos con los que se habían presentado en 2018.

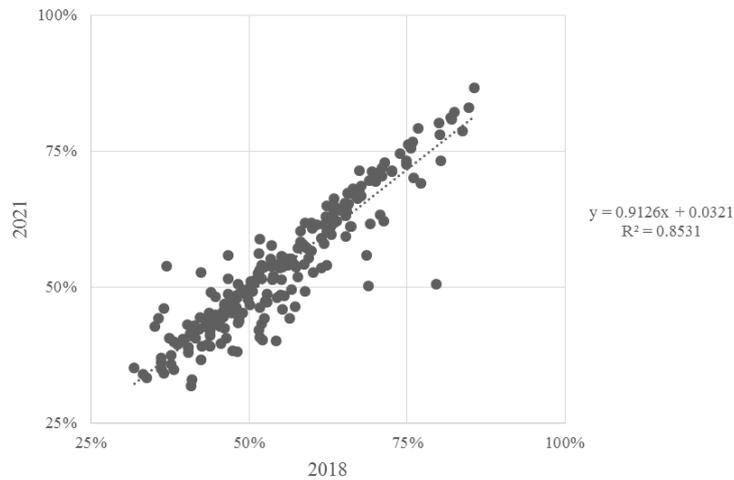
La variación del voto por el partido mayor de los oponentes, incluyendo al Movimiento Ciudadano, se mantuvo prácticamente sin cambio de una elección a otra. De hecho, 90 por ciento de la variación que se presenta entre distritos en 2021 es explicada por el dato previo, tal y cómo se ve en la gráfica 5a.

Gráfica 5a. Porcentaje mayor de voto por un partido opositor en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

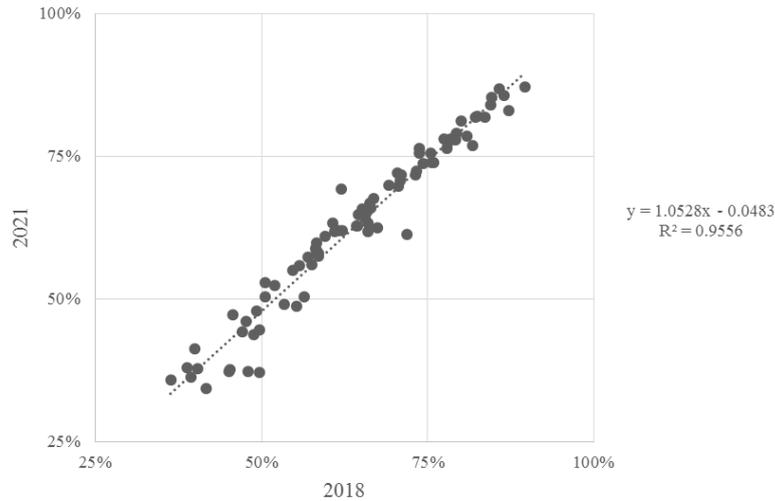
Gráfica 5b. Porcentaje mayor de voto por un partido opositor en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021 donde sí hubo alianza "Va por México"



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

A pesar de que la evidencia mostraría que la concentración del voto, medida por la parte que correspondería al partido mayor en el total de sufragios por los oponentes al gobierno, no sufre cambios significativos e inclusive declina ligeramente de una elección a la última, es también cierto que la persistencia de la proporción del componente mayor en el voto opositor tuvo una mayor determinación en los distritos en los que los partidos no concretaron una alianza que en aquellos donde sí lo hicieron, según se muestra en las gráficas 5b y 5c.

Gráfica 5c. Porcentaje mayor de voto por un partido opositor en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021 donde no hubo alianza "Va por México"

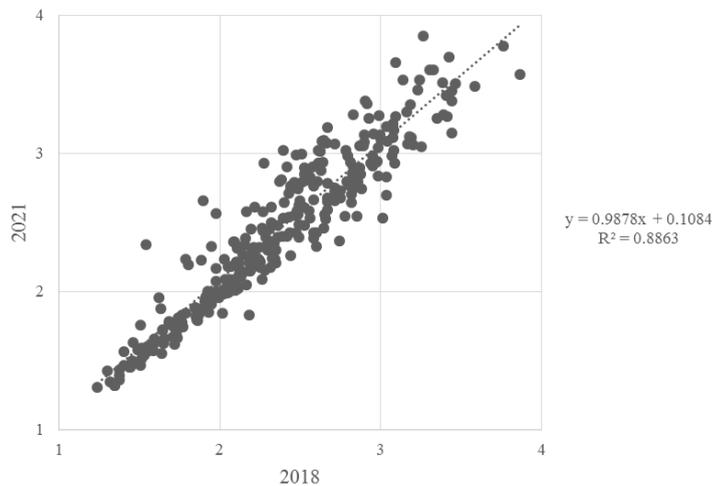


FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

NÚMERO DE OPOSITORES.

Y si visto en términos de la concentración del voto en el partido oponente mayor, que le dotaría de un potencial creciente de victoria distrital no existe evidencia de éxito de la estrategia de “voto útil”, cuando lo que se revisa es el impacto que dicha propuesta tuvo en el número efectivo de partidos oponentes, o dicho de otra manera en la concentración del voto para el conjunto de partidos opositores, tampoco se encuentra evidencia de éxito: el número efectivo de competidores de la coalición gobernante no disminuyó, sino que inclusive se elevó un poco (sobre todo por efecto del crecimiento relativo de Movimiento Ciudadano).

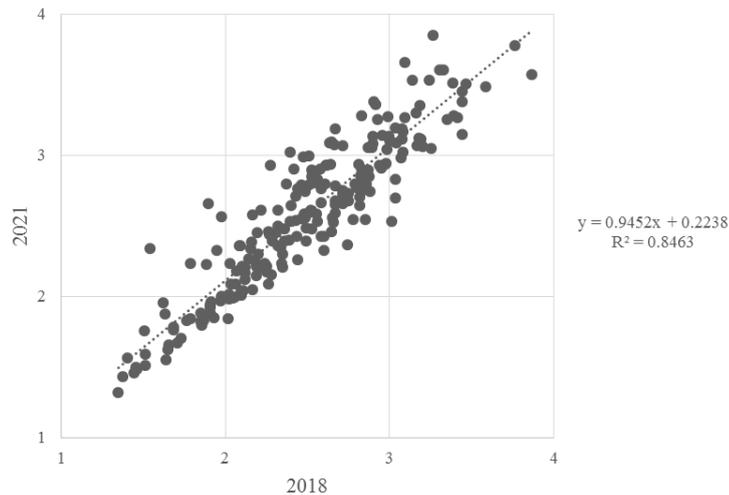
Gráfica 6a. Número efectivo de partidos opositores en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

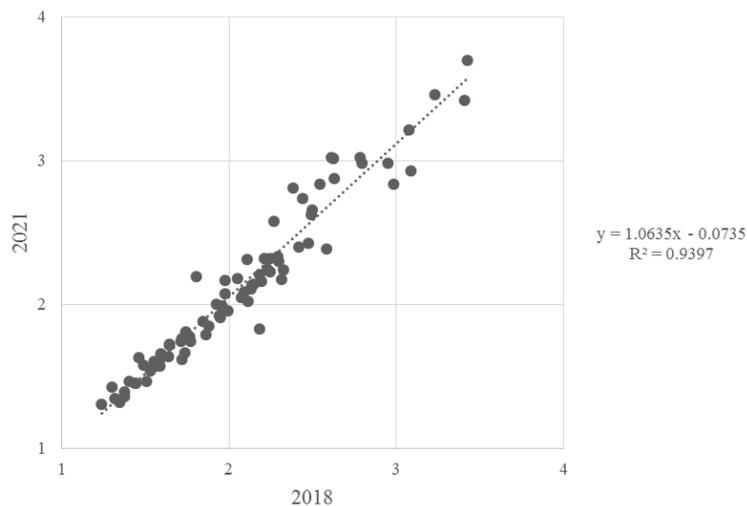
Como se muestra en la gráfica 6a, el número efectivo de partidos opositores se explica en 89 por ciento de su variación entre distritos por la fragmentación-concentración observada en la elección previa.

Gráfica 6b. Número efectivo de partidos opositores en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021 donde sí hubo alianza "Va por México"



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Gráfica 6c. Número efectivo de partidos opositores en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa de 2018 y de 2021 donde no hubo alianza "Va por México"



FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

De nueva cuenta, como se ve en las gráficas 6b y 6c, en los distritos donde los partidos opositores que formaron "Va por México" no lograron integrar una coalición el número de componentes del voto opositor se mantuvo más constante que en aquellos casos en que sí se logró la alianza, por lo que la decisión formal sí tuvo un impacto en el comportamiento del electorado aunque fuera marginal.

CONCLUSIONES.

Partimos del entendimiento de que la lógica detrás de la definición de integrarse o no en coaliciones y hacerlo de manera parcial o total es una decisión esencial en el juego electoral de los partidos políticos, que resuelve y simplifica de antemano la toma de decisión de los votantes y establece parámetros distintos en las contiendas a aquellos que se tendrían de no existir la posibilidad de aliarse para fines de competir por los sufragios. Se asumiría luego que cada partido o conjunto de partidos en una democracia tendrá ante sí la opción de presentarse sólo o coaligado.

Para las elecciones por diputaciones federales de 2021 diversos partidos políticos optaron por presentar coaliciones parciales para buscar el logro de una mayor cantidad de victorias por mayoría relativa en esta arena. La formación de dos grandes coaliciones, una vinculada al gobierno y otra a la oposición, estableció un formato polarizado para la contienda, en el que un partido, Movimiento Ciudadano, se quedó como eventual opción minoritaria que pudo eventualmente constituirse en un “fiel de la balanza” para la actividad legislativa.

Los partidos que formaron la alianza opositora denominada “Va por México” pretendieron contener al nuevo partido mayor y sus aliados antes que nada en su intención de alcanzar eventualmente una mayoría calificada y buscando alcanzar una mayoría absoluta de asientos en la Cámara baja, incluso sumando a MC, que modificara sustancialmente el reparto de fuerzas políticas en el país, al otorgar a los opositores coaligados la posibilidad de definir los términos del reparto de los recursos públicos y de impulsar reformas en leyes secundarias.

La coalición parcial formada por PAN, PRI y PRD decidió impulsar, además de la búsqueda directa de respaldos de la ciudadanía en las urnas, un “voto útil” que favoreciera a cualquiera de los partidos opositores a la coalición JHH, incluso por Movimiento Ciudadano, desde la óptica mencionada de arrancarle a la opción gobernante la condición de mayoría.

Los datos que se resumen en las tablas 1 y 2 reflejan el escaso éxito detectable de la estrategia de orientación del electorado hacia un voto útil. La distancia en la distribución distrital de los votantes por las opciones coaligadas disminuyó como efecto de su alianza formal, pero el voto no se homogenizó entre distritos, sino que se amplió la desviación respecto a la media del logro de respaldos electorales para la oposición. Y cuando se ve la tabla 3, se detecta que los indicadores objetivos disponibles mostrarían que el llamado al “voto útil” no fue escuchado por la ciudadanía, que incluso disminuyó la parte que sufragó por la opción opositora mayor entre los partidos contrarios al gobierno, lo que se refleja en un aumento ligero, pero positivo, en el número efectivo de partidos opositores.

Tabla 1. Matriz de correlación entre votaciones por partidos en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México de 2018 y de 2021

		PAN+PRD	PRI	PAN+PRD+PRI
Ex ante (2018)	PAN+PRD		-0.775	0.446
	PRI	-0.775		0.220
	PAN+PRD+PRI	0.446	0.220	
Ex post (2021)	PAN+PRD		-0.349	0.746
	PRI	-0.349		0.363
	PAN+PRD+PRI	0.746	0.363	

FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Tabla 2. Desviación estándar de las votaciones por partidos en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México

	PAN+PRD	PRI	PAN+PRD+PRI
2018	9.7%	8.9%	6.3%
2021	13.3%	9.5%	13.4%

FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

Tabla 3. Variación en el voto del partido mayor y en el número efectivo de partidos entre los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México de 2018 y de 2021

		Voto por el partido mayor	N _o
Ex ante (2018)	Con coalición	55.2%	2.50
	Sin coalición	64.2%	2.08
	TOTAL	57.7%	2.39
Ex post (2021)	Con coalición	53.6%	2.59
	Sin coalición	62.8%	2.13
	TOTAL	56.1%	2.46
Cambio	Con coalición	-2%	0.09
	Sin coalición	-1%	0.05
	TOTAL	-2%	0.07

FUENTE: Cálculos propios con base en los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral

A pesar de lo anterior y como se muestra en las tablas 4 y 5, la oposición como conjunto logró arrancarle a los partidos pro-gobierno trece curules de mayoría relativa, más por un

decremento de la votación relativa lograda por el componente mayor de la coalición gobernante que por efecto de aumentos en la votación por la alianza opositora, que no existieron, pues en todo caso quien atrajo el voto perdido por la mayoría fue Movimiento Ciudadano.

Tabla 4. Variación en el número de distritos ganados según los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México de 2018 y de 2021

Coalición opositora		Número de distritos ganados		
		Total	Juntos Haremos Historia	Oposición
Ex ante (2018)	Con coalición	219	153	66
	Sin coalición	81	46	35
	TOTAL	300	199	101
Ex post (2021)	Con coalición	219	149	70
	Sin coalición	81	37	44
	TOTAL	300	186	114
Cambio	Con coalición	0	-4	4
	Sin coalición	0	-9	9
	TOTAL	0	-13	13

Tabla 5. Variación en el porcentaje de distritos ganados según los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México de 2018 y de 2021

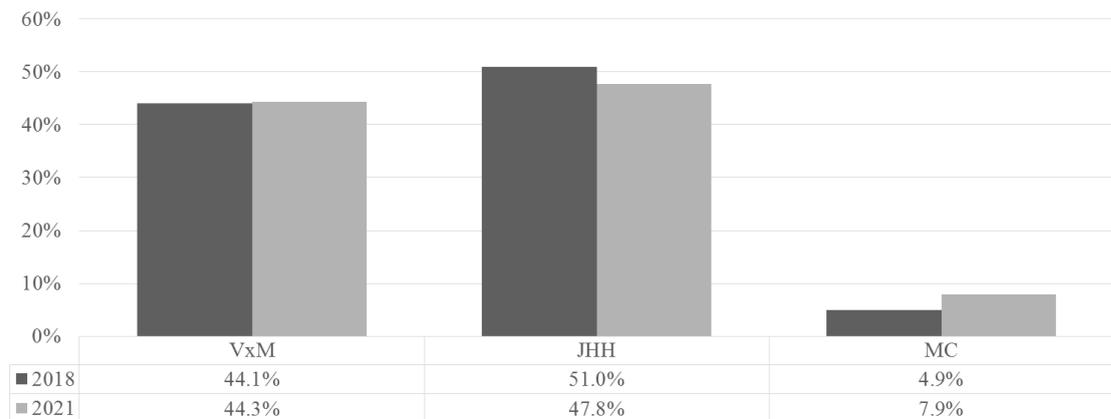
Coalición opositora		Porcentaje de distritos ganados		
		Total	Juntos Haremos Historia	Oposición
Ex ante (2018)	Con coalición	100%	70%	30%
	Sin coalición	100%	57%	43%
	TOTAL	100%	66%	34%
Ex post (2021)	Con coalición	100%	68%	32%
	Sin coalición	100%	46%	54%
	TOTAL	100%	62%	38%
Cambio	Con coalición	0%	-2%	2%
	Sin coalición	0%	-11%	11%
	TOTAL	0%	-4%	4%

El fracaso de la estrategia de impulso al “voto útil” pudiera ser reflejo de una capacidad decisoria del electorado que está más allá de las estrategias instrumentales de los partidos y que responde a mecanismos de información que posibilitan a la ciudadanía un discernimiento efectivamente racional de su sufragio, aunque como ya dijimos eso será materia de posteriores reflexiones.

Por lo pronto, resulta importante apuntalar la idea de que la ciudadanía puede ser influida en sus patrones de votación por decisiones surgidas de las direcciones partidarias, como la conformación de agrupamientos, pero difícilmente responderá a ejercicios que busquen orientar su voluntad más allá de sus preferencias, por razones prácticas que no necesariamente compartirán como individuos, aunque resulten pertinentes para el colectivo.

Rumbo a la elección presidencial por venir, la permanencia de las coaliciones enfrenta el enorme reto de buscar no sólo su preservación, sino una eventual ampliación que pudiera incrementar la tendencia a la polarización, sumando a la fuerza que se convertirá en la decisora de quién arranca en condición de mayoría: Movimiento Ciudadano, que opcionalmente pudiera renunciar a una intención ganadora en aras de fortalecerse como el “fiel de la balanza” que puede ser en un México donde el formato de competencia electoral se ha transformado, pero no necesariamente definido entre una propensión a un esquema de retorno a la hegemonía y un potencial de polarización creciente donde tal vez pequeños componentes pudieran lograr un poder muy por encima de su respaldo electoral. En el futuro cercano se podrá ir viendo cuál será el sendero de la democracia mexicana.

Gráfica 7. Votación remanente por coalición en las elecciones para diputados federales por mayoría relativa en México, 2018 y 2021



FUENTE: Instituto Nacional Electoral

REFERENCIAS.

Instituto Nacional Electoral. 2021. *Elecciones 2018*. Disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>. Consultado el 10 de agosto de 2021.

Instituto Nacional Electoral. 2021. *Elecciones 2021*. Disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>. Consultado el 10 de agosto de 2021.

Laakso, M. y R. Taagepera. 1979. “Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”. *Comparative Political Studies*. No. 12. Pp. 3-27.

Lago Peñas, Ignacio. 2005. *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000): efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento*. CIS.